## Resolución 072/2016

Tolhuin, 16 de Julio de 2016

## VISTO:

La necesidad de vincular a nuestros matriculados cuyas actividades e intereses profesionales son semejantes.

La Ley 884/12 de Creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

## CONSIDERANDO:

Que dado el conjunto de matriculados Electromecánicos, Eléctricos, Mecánicos, Industriales y de especialidades afines ha alcanzado una cantidad considerable.

Que a los fines del desarrollo normal del Colegio corresponde dictar el acto administrativo de creación de un Departamento que unifique a los matriculados que desarrollan actividades afines.

Que el Colegio considera que contará con la buena voluntad y predisposición de los integrantes del Departamento a crear.

Que la intención del Colegio es unir, integrar y consolidar.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

## **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Crear un departamento denominado Departamento de Electromecánica.

Artículo 2°.- Dicho Departamento incluirá a los colegas Electromecánicos. Eléctricos, Mecánicos, Industriales e incluso a otros colegas que por su afinidad estén interesados a pertenecer a este Departamento.

**Artículo 3º.-** Notifíquese a los profesionales y archívese.

Ing. Mónica Frias Secretaria

Colegio de Ingenieros T.D.F.

Ing. Horacio Salvañá nesidente